



Flexibilidad para la propaganda gubernamental, uno de los cambios de la reforma electoral de AMLO



Morena logró en un día la aprobación de la reforma electoral tanto en la Cámara de Senadores, donde omitieron leer los dos dictámenes, y en la Cámara de Diputados, donde la volvieron a votar en fast track, es decir, saltándose los trámites legislativos, pues el deseo expresado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** era votarla antes del 15 de diciembre.

Con la ayuda del **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido del Trabajo**, el partido del presidente López Obrador pudo avalar por mayoría simple las modificaciones a seis leyes secundarias en materia electoral con el propósito de recortar la estructura operativa del Instituto Nacional Electoral (INE), al cual también le busca impedir que aplique multas a los partidos políticos por anomalías en sus padrones internos.

Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados explicó que se modificó una de las minutas en materia de reforma electoral para eliminar lo referente a candidaturas comunes y distribución de votos por lo que la devolvió al Senado, mientras que la segunda, sin cambios, pasó al Ejecutivo Federal.